

CATALOGO DE BENEFICIARIOS

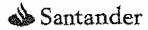
SOLICITUD DE ALTA 6 BAJA DE BENEFICIARIO

TIPO	TIPO DE MOVIMIENTO : FALTA F BAJA FECHA DE ELABORACIÓN 0 4 0 5 2 0 1 5 D D M M A A A A	
	FECHA DE REGISTRO FOLIO D D M M A A A A	
	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL SHOTTING SA DE CV	
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE U.R. Y/O ORG. S H O - 9 5 0 8 2 9 - A C 5 L 5 X	
i v	CURP	
	DOMICILIC CALLE ISLA MARGARITA	
	NUMERO EXTERIOR NUMERO INTERIOR COLONIA PRADO VALLEJO	
	LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN ESTADO MUNICIPIO TLALEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO TLALNEPANTLA	
	CÓDIGO POSTAL TELÉFONO 54170 55 5567 4317 CORREO ELECTRÓNICO	
 	No. DE CUENTA DE CHEQUES se elimino	
	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) se elimino	
	No. DE SUCURSAL se elimino	
	NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES	
	FECHA DE APERTURA 1 3 0 4 1 9 9 9 MONEDA PESOS D D M M A A A A A	
	DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA SANTANDER	
	FECHA DE CANCELACIÓN D M M A A A A	

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

GERARDO MARTINEZ CORCHADO

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO (EN SU CASO, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO DE LA U.R. ú ORGANISMO)



Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Móltific Grupo Financiero Santander México

0266145

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



www.fpab.org.mx

SHOTTING SA DE CV

HORTE 19 A 5274 ENTRE PONIENTE 126 Y PONIENTE 128
RUEVA VALLEJO, GUSTAVO AMADERO
MEXICO, DISTRITO FEDERAL

0149870

CODIGO DE CLIENTE NO. 09561735

se elimino

R.F.C. MONEDA : SUCURSAL: TELEFONO: PERIODO :

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO CUENTA E-PYME

92-00007610-4

COMISIONES CORRADAS INTERESES GAT REAL BRUTOS HONINAL 600,00 0.00

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME 92-00007610-4

CLABE 014180920000761047

SALDO PROMEDIO
TASA BRUTA DE INTERES ANAL
Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, personas tenen derecno a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo o, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.